

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

7164 *Resolución 320/38158/2026, de 19 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO ordinario (NDN AC/116-49A) de Fiocchi Munizioni, SpA.*

La empresa A. Paukner, SA, en nombre y representación de Fiocchi Munizioni, SpA, con domicilio social en Via S. Barbara, 4, de Lecco (Italia), ha solicitado la renovación a la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO ordinario (NDN AC/116-49A) fabricado en Via S. Barbara, 4, de Lecco (Italia).

Esta Dirección General, de acuerdo con el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero, habiendo comprobado que se mantienen las características y el proceso productivo utilizado en la fabricación del mismo se corresponde con la documentación de referencia, y visto informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación concedida mediante Resolución 320/38071/2015, de 18 de junio y ampliada por Resolución 320/38114/2024, de 10 de abril.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 19 de marzo de 2026.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación, Lucía Acedo Peque.